Vallenar

19 ABR 2013

Decreto Exento

 $1.-\ \hbox{Con el objeto de dar un normal} \\ \text{funcionamiento a la Gesti\'on Municipal, la necesidad de prestar Labores de} \\ \text{Coordinadora del Programa Biblioredes de la Biblioteca Publica N° 25,} \\$ dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas. Según Memo Nº

2.- Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".

3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

## Decreto

- A contar del 16 de Abril del presente cesa la función como Secretaria en Entidad Gestión Inmobiliaria Social Egis, Don (ña) Daniza Rodríguez Castillo Rut Nº 12.940.688-7.
- 2º. Destinase a contar del 16 de Abril del año 2013 a Don (ña) Daniza Rodríguez Castillo Rut  $N^\circ$  12.940.688-7a cumplir Función de Coordinadora del Programa Biblioredes de la Biblioteca Publica  $N^\circ$  25, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3°. El funcionario señalado en el punto precedente cumplirá funciones en el lugar señalado y otras que la autoridad le pueda encomendar.
- 3º. Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHI Por Orden de JUSTO lcald

NANCE ELIZABETH FARFAN RIVEROS

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
Dirección de Administración y Finanzas

- Dirección de Control

Carpeta Personal

Archivo Oficina de Partes KAZR/NEFR/HHAP/HECP/mcma.

Departamento de Personal.-

NDREA ZARATE RODRIGUEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL